

AJDIP/041-2022

Acuerdo de Junta Directiva INCOPECSA

| SESION | FECHA | RESPONSABLE (S) EJECUCION | FECHA LIMITE DE CUMPLIMIENTO |
|---------|------------|---------------------------|------------------------------|
| 07-2022 | 09-02-2022 | DOPA | DE INMEDIATO |

Considerando

1-Que los Directores Deiler Ledezma Rojas y Martín Contreras Cascante, solicita a la Dirección de Ordenamiento Pesquero y Acuícola del INCOPECSA, exponer en la próxima sesión ordinaria de Junta Directiva, la fecha definitiva de la veda en el Golfo de Nicoya para el presente año y que se tome en consideración una veda total, en donde no se permita el ingreso de embarcaciones con licencia de pesca de sardina en el Golfo de Nicoya.

2-Que una vez analizada la moción presentada por el señor Ledezma Rojas, la Junta Directiva, **POR TANTO;**

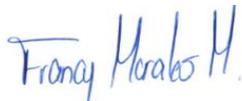
Acuerda

1-Acoger la moción presentada por los señores Deiler Ledezma Rojas y Martín Contreras Cascante.

2-Solicitar a la Dirección de Ordenamiento Pesquero y Acuícola del INCOPECSA, una actualización de los detalles contemplados para la veda 2022 en el Golfo de Nicoya, para conocimiento de los señores Directores en sesión ordinaria programada para el día **miércoles 23 de febrero de 2022.**

3-Acuerdo firme.

Cordialmente;



Licda. Francy Morales Matarrita.
Secretaria de Junta Directiva.
INCOPECSA.